



M.
MACROF.
PROI



No. 20231700127711
Fecha Radicado: 09-OCT-2023 10:4
Destino: GUSTAVO GUERRERO PRECIADO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verfi: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	753	Fecha:	05 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GUSTAVO GUERRERO PRECIADO
NIT o CC:	9398476
Predio Numero:	0102000002740085000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 6 4 56
DIRECCION DE COBRO	K 6 4 56 según VUR KR 6 A 5

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, GUSTAVO GUERRERO PRECIADO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9398476, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002740085000000000**, ubicado en la Dirección **K 6 4 56** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002740085000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 657 de 2019, emanada de esta dependencia, de igual manera se le abrió Proceso por Cobro Coactivo No. 154 de 2020, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 753 del 05 de septiembre de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002740085000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 6 4 56, del municipio de Sogamoso.

Año	% I.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	9	48,900,000	440,163	427,601	0	0	0	8,802	876,703
2021	9	50,387,000	453,303	341,058	0	0	0	9,088	803,425
2022	9	51,878,000	488,902	224,825	0	0	0	9,338	700,885
2023	9	54,114,000	487,028	36,484	0	0	0	9,741	533,231


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVIANES SAS. NIT 800.185.308-4
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (B) 7458827
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002419176

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 09/10/2023 17:32		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido		No.31	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado		No.44	
3186951154		CEDULA/TIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside		No.35	
A GUSTAVO GUERRERO PRECIADO		CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
K 6 4 56 SEGUN VUR KR 6 A 5				1		Dir. entrada		No.34	
				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
				1					
7702040		CEDULA/TIT/NIT 9398476		COD. POSTAL 152210012		PESO A COBRAR(Kg)		1	
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		RECIBE LOS		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
TEXTO GUIA		SABADOS: SI		5000		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		VAL SERV ME				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0					
		transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 11/10/2023		D: M: A: F: M:	
				0					
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Envío de empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

Envío COLVANES S.A.S. Informe al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2013, Formas de Atención al Cliente, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, está sujeta al tratamiento necesario para la prestación del servicio contratado, atención de reclamos y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervenientes del servicio o terceros que estén autorizados por el emisor de este documento. Para la presentación de PQR envíenos al portal web www.servicioalcliente.com o a la línea telefónica: 1943670

RASTREO DE ENVÍOS

Fecha generacion: 09/10/2023
 Guia: 174002419176
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: GUSTAVO GUERRERO PRECIADO
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 6 4 56 SEGUN VUR KR 6 A 5
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 12/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220549
 Responsable: ERIBERTO ANDRES-ALDANA PINTO-3102125872

DESPACHO »
 Fecha despacho: 12/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 184451
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/10/2023
 Hora entrega: 10:49
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.F. se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345163**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
17/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 56	18/10/2023 FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/10/2023 08.48:00 a. m.	18/10/2023 12:00:00 a. m.	7625962
17/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 56	18/10/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345163 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04
17/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 56	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		17/10/2023 08:11:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962
17/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 56	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA	17051		14/10/2023 08:05:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962

DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00 a. NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC 1515	06:56:00 p.	12:00:00 a.	SAC 1702	CPR-
NO EXISTE	INCORRECTA:	m.		m.	m.		262902
	56						
16:18 : PARTE							
DIRECCION	DE LA	13/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS)	Entrada SIGMA con	13/10/2023	06:01/1900	17-
DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00 a.	número de guía-	17-4-2419176 por 1 unidades de 1	06:56:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
NO EXISTE	INCORRECTA:	m.	unidades,		m.	m.	262902
	56						

